

## INFORME DE COMISIÓN

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**C. JORGE ANDRES SUILO OROZCO.**  
**DELEGADO FEDERAL**  
**PRESENTE**

|                                                                                     |                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Número de Solicitud:                                                                | Fecha: 09 de Junio de 2015.              |
| Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA-072/2015. |                                          |
| Lugar: Municipio de Empalme, Sonora.                                                | Periodo: (0.5 días) 08 de Junio de 2015. |

✓ **Objeto de la comisión:**

Llevar a cabo la visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **C 296 CC EMPALME I y 313 CC EMPALME II** en el municipio de Empalme, Sonora, a fin de ratificar o rectificar la información generada durante la verificación de campo realizada el 21 de Abril de 2015.

Lo anterior, a petición de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de conformidad con lo previsto por el artículo 122 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

1.-Después de identificar y ubicar el terreno donde se pretende desarrollar el proyecto; se verificó siguiente:

- Que la superficie, ubicación y delimitación geográfica, así como el tipo de vegetación forestal que se pretende afectar corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria,
- Que las coordenadas de los vértices que delimitan el área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan a las manifestadas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria (al menos tres polígonos)
- Que NO exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación y superficie involucrada.
- El número de individuos por especie de flora presentes en ocho sitios (transectos); cuatro al interior de la superficie que se pretende someter a CUASTF y cuatro dentro de la cuenca de influencia.
- Si existen otras especies de flora que no hayan sido reportadas en el ETJ.
- Si existen especies de flora y fauna silvestres en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010; que no haya sido consideradas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- Constatar el estado de conservación de la vegetación forestal que se afectará.
- Los volúmenes por especies de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo establecido en el estudio técnico justificativo.
- Vestigios y/o evidencias de algún incendio forestal en la superficie donde se ubica el proyecto.

- Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo, biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas.
- Si en la zona aledaña al proyecto existen o se generan tierras frágiles por la implementación del proyecto y en su caso indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

✓ **Conclusiones:**

Se corroboraron los datos recabados durante la visita realizada el 21 de Abril de 2015 y se identificaron las áreas muestreadas durante la elaboración del ETJ

Haciendo notar que el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una escasa cobertura vegetal, además de evidencias de actividades antropogénicas (camino, veredas, basura)

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un informe sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver las solicitudes que nos ocupan, conforme a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

  
**Jorge Raúl García Gutiérrez**  
 Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de R. N.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA  
 09 JUN 2015  
 RECIBIDO  
 DELEGACION

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

